



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

<b>Dependencia:</b>	Secretaria de Movilidad y Transito - Subdirección de gestión de Trámites y servicios		
<b>Proceso:</b>	Gestión de trámites y servicios		
<b>Responsable (cargo):</b>	Subdirector(a) de gestión de Trámites y servicios		
<b>Definición:</b>	<b>Trámite</b>	<b>X</b>	<b>Servicio</b>
<b>Nombre:</b>	Traspaso de propiedad de un vehículo automotor de persona indeterminada a favor del interesado		
<b>Nombre estandarizado:</b>	Traspaso de propiedad de un vehículo automotor de persona indeterminada a favor del interesado		
<b>Propósito:</b>	Formalización ante un organismo de tránsito de la transferencia de la propiedad de un vehículo automotor, de persona indeterminada a favor del interesado, por medio de la expedición de una nueva licencia de tránsito (tarjeta de propiedad)		
<b>Trámite/Servicio dirigido a:</b>	Persona natural y jurídica		
<b>Puntos de atención:</b>	Sede Principal, Carrera 46 N° 75 sur 36 - SO 1, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya Horario: De lunes a viernes, en jornada continua, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. sábados: De 8:00 a.m. a 12:00 p.m. Teléfono: 4441026 Ext. 313		
<b>Se puede realizar por medios electrónicos:</b>	<b>No: X</b>	<b>Si:</b>	
<b>Clasificación temática:</b>	Movilidad y Tránsito		
<b>Lista de momentos o Requisitos de la entidad:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1- Inscripción ante el sistema RUNT del(los) interesado (s) de traspaso del vehículo automotor.</li><li>2- SOAT vigente registrado en el sistema RUNT.</li><li>3- Revisión técnicomecánica y de emisiones contaminantes vigente registrado en el sistema RUNT. <u>Se exceptúan las motos y vehículos de servicio público que no hayan cumplido dos (2) años desde la fecha de la matrícula inicial y los vehículos particulares que no hayan cumplido seis (6) años desde la fecha de la matrícula inicial.</u></li><li>4- Paz y salvo de infracciones de tránsito del(los) propietario(s) del vehículo automotor.</li><li>5- Paz y salvo de infracciones de tránsito del(los) interesado(s) del traspaso del vehículo automotor a su favor.</li><li>6- Paz y salvo de impuestos sobre vehículos automotores, expedido por oficina de rentas departamentales. <u>Se exceptúan las motos con un cilindraje igual o menor a 125 cc y vehículos de servicio público</u></li><li>7- Paz y salvo del Pago de derechos municipales, Semaforización años anteriores al 2012, Intereses de mora semaforización, Señalización Municipal, sistematización y archivo.</li></ol>		



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

- 8- Solicitud de revocatoria del acto administrativo que originó el Traspaso a persona Indeterminada.
- 9- Pagar los derechos correspondientes al trámite de traspaso de propiedad de un vehículo automotor de persona indeterminada a favor del interesado.
- 10- Formulario único de solicitud de trámites debidamente diligenciado.
- 11- Documento que demuestre la posesión del vehículo objeto de traspaso
- 12- Improntas de los sistemas de identificación del vehículo automotor, en aquellos casos en los que sea imposible tomarlas, el requisito de presentación de improntas, podrá subsanarse presentando la certificación de la DIJIN ó entidad que por su competencia pueda certificar dicha situación.
- 13- **Trámites adelantados por personas jurídicas:** En el caso de persona jurídica, el organismo de tránsito verifica Existencia y Representación Legal en el sistema RUES. Para las personas de derecho público, bastara con la presentación del acto administrativo que contenga la delegación o autorización para la realización de los trámites.
- 14- Cuando el Trámite se realice a través de un tercero, este deberá presentar el contrato de mandato o poder especial (este último debidamente autenticado), a través del cual el propietario o titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite por cuenta y riesgo del mandante.
- 15- **Para los casos en los que intervienen menores de edad**, es necesario probar la representación del Menor; si está a cargo de los padres; se debe anexar el registro civil de nacimiento, si está a cargo de Curador o Tutor deberá anexar la copia de la decisión de la autoridad competente.

**NOTA 1:** En el caso de presentarse algún inconveniente con la lectura de la huella dactilar se tiene la posibilidad de realizar la autenticación de identidad del solicitante de manera virtual en [www.autenticaciondigital.com.co](http://www.autenticaciondigital.com.co) proceso para el cual se brindará orientación.

**NOTA 2:** Consultar valor del trámite (De acuerdo con el tipo de trámite) a través de:

- <https://www.utsetsa.com/tarifas/>
- Valor Variable: Sí
- Condición de variabilidad: Las tarifas pueden variar de acuerdo con la Resolución del ministerio de transporte para tarifas RUNT.



## HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

	<b>NOTA 3:</b> Páguese en efectivo en las taquillas del Banco Popular ubicadas en las sedes del organismo de tránsito, o tarjetas débito en los módulos de atención habilitados para este pago. "No requiere diligenciamiento de formato de consignación"			
	<b>NOTA 4:</b> Solo es necesario el concepto favorable en el momento en el cual el vehículo sea vinculado por primera vez al organismo de tránsito.			
<b>Respuesta:</b>	<b>Medio por donde se obtiene el resultado:</b>	Presencial.		
	<b>Tiempo de obtención:</b>	90 Minutos, según reglamento interno de la entidad.		
	<b>Nombre del Resultado:</b>	Licencia de Tránsito (tarjeta de propiedad)		
<b>Medio para Seguimiento del usuario:</b>	<b>Medio</b>	<b>Detalle</b>		
	Presencial	Taquilla de atención. Sede Principal, Carrera 46 N° 75 sur 36 - SO 1, Biblioteca Pública Municipal Juan Carlos Montoya Montoya.		
Manejo de la Entidad:				
<b>Atributos de calidad:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Recibir la documentación requerida y asegurarse de que esté completa.</li><li>2. Proporcionar atención dentro de los plazos legales establecidos.</li><li>3. La entidad garantiza la protección y confidencialidad de la información.</li><li>4. Permite la utilización del espacio público para la actividad a ejecutar.</li></ol>			
<b>Registros y/o evidencias:</b>	Licencia de Tránsito (tarjeta de propiedad)			
<b>Fundamento legal:</b>	<b>Tipo de norma</b>	<b>Número</b>	<b>Año</b>	<b>Títulos, capítulos o artículos</b>
	Ley	488	1998	Impuestos sobre vehículos automotores
	Ley	769	2002	Código Nacional de Tránsito.
	Decreto	019	2012	Por la cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
	Resolución	0012379	2012	Artículos 1° al 7° y Artículo 12.
	Acuerdo municipal	004	2014	Por medio de la cual se adopta el estatuto tributario del municipio de sabaneta
	Resolución	0005748	2016	Establece disposiciones relacionadas con trámites vehiculares, específicamente sobre la validación de la transferencia del derecho de dominio en vehículos y la gestión de improntas.
	Resolución	0002661	2017	Establece procedimientos específicos para el cambio de servicio de vehículos de transporte público a particular, particularmente para vehículos tipo automóvil, campero o camioneta con capacidad para no más de 9 pasajeros, incluido el conductor.
	Resolución	0003282	2019	Establece el procedimiento y los requisitos para realizar el registro de propiedad de vehículos a persona indeterminada.

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-001 Versión: 02

Fecha: 02-04-2024

	Circular Externa	002	2020	Ordena abstenerse de recolectar o tratar datos biométricos utilizando huelleros físicos, electrónicos, o cualquier otro mecanismo que permita el contagio del coronavirus a través de contacto indirecto.
	Artículo 2 de la Resolución con Radicado	20203040000285	2020	Suspende Trámites asociados al Registro único Nacional de Trámites RUNT que requieran validación biométrica.
	Comunicado con Radicado	20204000182061	2020	A partir del 4 de mayo de 2020, disponible el desarrollo tecnológico dispuesto por la concesión RUNT S.A. en reemplazo de la validación biométrica. (Autenticación digital)
	Decreto	569	2020	Suspensión de Trámites: Licencia de conducción, certificado de revisión técnicomecánica y de emisiones contaminantes.
	Resolución	20223040044765	2022	Por medio de la cual se modifica el artículo 7 y se prorroga la vigencia de Resolución 0003282 de 2019
<b>Actualizado por:</b> <b>Subdirector(a) de Gestión de trámites y servicios -</b> <b>Laura Tatiana Marín pareja</b>	<b>Jurídico que aprueba:</b> <b>Director(a) de Asuntos legales -</b> <b>Sandra Milena Osorio Serna</b>	<b>Aprobado por Calidad:</b> <b>German Alcántar – Apoyo Profesional</b> <b>Secretaría de Planeación</b>	<b>Fecha: 01/12/2024</b>	